

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: EM01P
Denominación: PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO
UFI : DJDX-TWFN-T203-X7A7

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: Membrana impermeabilizante elástica

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: VOLTECO S.P.A
Dirección: via delle industrie 47
Localidad y Estado: 31050 Ponzano Veneto (TV)
Italia
Tel. 04229663
dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad: volteco@volteco.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a Información telefónica y emergencias toxicológicas: (+34) 91 562 04 20, 24 horas al día, los 365 días del año

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:
Lesiones oculares graves, categoría 1 H318 Provoca lesiones oculares graves.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:
H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar gafas / máscara de protección.

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Contiene: CAL HIDRATADA

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq$ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
CAL HIDRATADA		
INDEX	$3,5 \leq x < 4$	Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335
CE	215-137-3	
CAS	1305-62-0	
Reg. REACH	01-2119475151-45-XXXX	

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

VOLTECO S.P.A		Revisión N.3 Fecha de revisión 26/03/2026 Imprimida el 30/03/2026 Pag. N. 3 / 12 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 24/11/2025)	ES
EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO			
SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios			
5.1. Medios de extinción			
MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada. MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS Ninguno en particular.			
5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla			
PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO Evite respirar los productos de la combustión. El producto es combustible y, cuando los polvos se dispersan en el aire en concentraciones suficientes y en presencia de una fuente de ignición, puede causar mezclas explosivas con el aire. El incendio puede desarrollarse o ser alimentado posteriormente por el sólido que eventualmente se haya derramado del recipiente, cuando alcanza temperaturas elevadas o por contacto con fuentes de ignición.			
5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios			
INFORMACIÓN GENERAL Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes. EQUIPO Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).			
SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental			
6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia			
Evite la formación de polvos rociando sobre el producto agua, si no hay contraindicaciones. Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.			
6.2. Precauciones relativas al medio ambiente			
Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.			
6.3. Métodos y material de contención y de limpieza			
Recoja el producto derramado e introdúzcalo en recipientes para su recuperación o eliminación. Elimine el residuo con chorros de agua, si no hay contraindicaciones. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.			
6.4. Referencia a otras secciones			
Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.			
SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento			
7.1. Precauciones para una manipulación segura			
Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.			
7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades			
Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.			
7.3. Usos específicos finales			
Información no disponible.			
EPY 12.1.0 - SDS 1004.14			

VOLTECO S.P.A		Revisión N.3 Fecha de revisión 26/03/2026 Imprimida el 30/03/2026 Pag. N. 4 / 12 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 24/11/2025)	ES
EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO			
SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual			
8.1. Parámetros de control			
Referencias normativas:			
ALB	Shqipëria	VENDIM Nr. 522, datë 6.8.2014 PËR MIRATIMIN E RREGULLORES “PËR MBROJTJEN E SIGURISË DHE SHËNDETIT TË PUNËMARRËSVE NGA RISQET E LIDHURA ME AGJENTËT KIMIKË NË PUNË”	
DEU	Deutschland	WirkungDosisNOAELMAK-und BAT-Werte-Liste 2024 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe	
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2024	
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021	
HRV	Hrvatska	PRAVILNIK O IZMJENAMA I DOPUNAMA PRAVILNIKA O ZAŠTITI RADNIKA OD IZLOŽENOSTI OPASNIM KEMIKAJIJAMA NA RADU, GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA IZLOŽENOSTI I BIOLOŠKIM GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA	
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81	
NLD	Nederland	Regeling van de Minister van Sociale Zaken en Werkgelegenheid van 13 mei2024, nr. 2024-0000092805, tot wijziging van deArbeidsomstandighedenregeling in verband met de implementatie vanRichtlijn 2022/431	
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZINY, PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 24 czerwca 2024 r. zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy	
ROU	România	HOTĂRÂRE nr. 179 din 28 februarie 2024 pentru modificarea și completarea Hotărârii Guvernului nr. 1.093/2006 privind stabilirea cerințelor minime de securitate și sănătate pentru protecția lucrătorilor împotriva riscurilor legate de expunerea la agenți ca	
RUS	Россия	ПОСТАНОВЛЕНИЕ от 13 февраля 2018 г. N 25 ОБ УТВЕРЖДЕНИИ ГИГИЕНИЧЕСКИХ НОРМАТИВОВ ГН 2.2.5.3532-18 "ПРЕДЕЛЬНО ДОПУСТИМЫЕ КОНЦЕНТРАЦИИ (ПДК) ВРЕДНЫХ ВЕЩЕСТВ В ВОЗДУХЕ РАБОЧЕЙ ЗОНЫ"	
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti rakotvornim, mutagenim ali reprotoksičnim snovem pri delu. Ljubljana, četrtek 4. 4. 2024	
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)	
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.	
	ACGIH	ACGIH 2025	

EPY 12.1.0 - SDS 1004.1

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

CAL HIDRATADA

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	ALB	5				
AGW	DEU	1		2		INHAL
MAK	DEU	1		2		INHAL
VLA	ESP	1		4		
VLEP	FRA	1		4		
GVI/KGVI	HRV	1		4		RESPIR
VLEP	ITA	1		2		RESPIR
TGG	NLD	1		4		RESPIR
NDS/NDSch	POL	2		6		INHAL
NDS/NDSch	POL	1		4		RESPIR
TLV	ROU	1		4		RESPIR
ПДК	RUS			2		a
MV	SVN	1		4		
WEL	GBR	5				INHAL
WEL	GBR	1		4		RESPIR
OEL	EU	1		4		RESPIR
ACGIH		5				

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,49	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,32	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	3	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	1080	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
Inhalación	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
	4		1		4		1	
	mg/m3		mg/m3		mg/m3		mg/m3	

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

Se recomienda considerar en el proceso de evaluación del riesgo los valores límite de exposición profesional previstos por la ACGIH para las polvos no clasificadas de otra manera (PNOC fracción respirable: 3 mg/mc; PNOC fracción inhalable: 10 mg/mc). En caso de que se superen dichos límites, se aconseja la utilización de un filtro de tipo P cuya clase (1, 2 o 3) deberá elegirse en base al resultado de la evaluación del riesgo. Los valores anteriores no son TLV (valor umbral límite - VUL), sino valores orientativos que deben utilizarse para las partículas que no tienen su propio TLV y que son insolubles o poco solubles en agua y tienen baja toxicidad.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

En caso de que esté previsto un contacto prolongado con el producto, se aconseja proteger las manos con guantes de trabajo resistentes a la penetración (véase la norma EN 374).

El material de los guantes de trabajo deberá elegirse según el proceso de utilización y los productos que se puedan formar. Se recuerda asimismo que los guantes de látex pueden dar origen a fenómenos de sensibilización.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentes de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentes de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Usar una mascarilla con filtro de tipo P. Elegid la clase (1, 2 o 3) y la necesidad efectiva de la misma según el resultado de la evaluación del riesgo (véase la norma EN 149).

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

VOLTECO S.P.A		Revisión N.3 Fecha de revisión 26/03/2026 Imprimida el 30/03/2026 Pag. N. 6 / 12 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 24/11/2025)	ES
EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO			
SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas			
9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas			
Propiedades	Valor	Información	
Estado físico	polvo		
Color	gris		
Olor	no disponible		
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible		
Punto inicial de ebullición	no aplicable		
Inflamabilidad	no disponible		
Límites inferior de explosividad	no disponible		
Límites superior de explosividad	no disponible		
Punto de inflamación	no aplicable		
Temperatura de auto-inflamación	no disponible		
Temperatura de descomposición	no disponible		
pH	no disponible		
Viscosidad cinemática	no disponible		
Solubilidad	ligeramente soluble	Nota:indurisce al contatto con acqua	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	no disponible		
Presión de vapor	no disponible		
Densidad y/o densidad relativa	1,3 - 1,6	kg/l	
Densidad de vapor relativa	no disponible		
Características de las partículas	no disponible		
9.2. Otros datos			
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico			
Información no disponible.			
9.2.2. Otras características de seguridad			
Información no disponible.			
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad			
10.1. Reactividad			
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.			
10.2. Estabilidad química			
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.			
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas			
Los polvos son potencialmente explosivos cuando se mezclan con el aire.			
CAL HIDRATADA			
Libera: óxidos de carbono.			
10.4. Condiciones que deben evitarse			
Evite la acumulación de polvos en el ambiente.			
10.5. Materiales incompatibles			
Información no disponible.			
10.6. Productos de descomposición peligrosos			
Información no disponible.			
EPY 12.1.0 - SDS 1004.14			

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ETA (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

SULFATO DE CALCIO ANHIDRO

LC50 (Inhalación vapores):	> 2,61 mg/l Rat-OECD 403
----------------------------	--------------------------

CAL HIDRATADA

LD50 (Cutánea):	> 2500 mg/kg Rabbit OECD 402
LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

CAL HIDRATADA

Esta sustancia no tiene propiedades de interferencia con el sistema endocrino.

El dihidróxido de calcio se clasifica como un irritante para la piel y el tracto respiratorio, e implica el riesgo de lesiones oculares graves. El límite de exposición al empleo para la prevención de la irritación sensorial a nivel local y la reducción de los parámetros de la función pulmonar como efectos críticos es OEL (8 horas) = 1 mg/m³ de polvo sin aliento.

ABSORCIÓN

El efecto principal de la salud del calcio en la salud es la irritación local causada por la variación del pH. Por lo tanto, la absorción no constituye un parámetro significativo con el fin de evaluar los efectos de la sustancia.

Toxicidad aguda

El dihidróxido de calcio no es agudamente tóxico.

Para la inhalación no hay datos disponibles

La clasificación de toxicidad aguda no está justificada.

Para efectos irritantes en el tracto respiratorio v. Under.

Irritación / corrosión

Irritación ocular: el dihidróxido de calcio implica el riesgo de lesiones oculares graves (estudios sobre irritación ocular (in vivo, conejo)).

Irritación de la piel: el dihidróxido de calcio es irritante para la piel (in vivo, conejo).

Irritación del tracto respiratorio: a partir de los datos logrados en el hombre, se puede concluir que CA (OH) 2 es irritante para el tracto respiratorio.

Sobre la base de los resultados experimentales, el dihidróxido de calcio debe clasificarse como irritante para la piel [irritación de la piel 2 (H315 - causa irritación de la piel)] e irritante fuertemente para los ojos [daño ocular 1 (H318 - causa lesiones graves en los ojos)].

Como se muestra brevemente y de acuerdo con lo que recomienda el Comité Scoel (Anónimo, 2008), sobre la base de los datos logrados en los humanos, tiene como objetivo clasificar el dihidróxido de calcio como un irritante para el tracto respiratorio [Stot SE 3 (H335 - puede causar irritación del tracto respiratorio)].

Conciencia

No hay datos disponibles.

El dihidróxido de calcio no se considera una sustancia sensibilizante de la piel, sobre la base de la naturaleza de los efectos (variación del pH) y la importancia del calcio para la nutrición.

La clasificación de acuerdo con la conciencia no está justificada.

Toxicidad de la dosis repetida

La toxicidad del calcio a través de la ruta de exposición oral se demuestra mediante la elevación de los niveles de ingesta a los niveles máximos tolerables (UL) para adultos determinados por el Comité Científico de Nutrición Humana (SCF), donde UL = 2500 mg/día, igual a 36 mg/kg de peso/día (individuo del peso de 70 kg) para el calcio.

La toxicidad de CA (OH) 2 a través del contacto con la piel no se considera relevante en virtud de la absorción insignificante esperada a través de la piel y por el hecho de que la irritación local es el efecto principal para la salud (variación del pH).

La toxicidad de CA (OH) 2 para la inhalación (efecto local, irritación de las membranas mucosas), teniendo en cuenta un tiempo promedio pesado para un turno de 8 horas, fue determinada por el Comité Científico para los límites de exposición al empleo (SCOEL) en 1 mg/m³ de polvo sin respiración.

Por lo tanto, la clasificación de CA (OH) 2 sobre la base de la toxicidad después de la exposición prolongada no es necesaria.

Mutagenicidad

Ensayo de mutación bacteriana inversa (prueba de Ames, OCDE 471): negativo

Prueba de aberraciones cromosómicas en células de mamíferos: negativo

Teniendo en cuenta que el calcio es un elemento omnipresente y esencial y que cualquier variación del pH inducida por la cal en medios acuosos no tiene relevancia, el dihidróxido de calcio obviamente carece de cualquier potencial genotóxico.

La clasificación según la genotoxicidad no está justificada.

Carcinogenicidad

El fútbol (administrado en forma de lactato de Ca) no es cancerígeno (resultado experimental, rata).

El efecto sobre el pH producido por el dihidróxido de calcio no da lugar a ningún riesgo cancerígeno.

Los datos epidemiológicos obtenidos en el hombre confirman que el dihidróxido de calcio carece de cualquier potencial cancerígeno.

La clasificación según la carcinogenicidad no está justificada.

Jugando toxicidad

El fútbol (administrado en forma de carbonato de Ca) no es tóxico para la reproducción (resultado experimental, ratón).

El efecto sobre el pH no da lugar a ningún riesgo reproductivo.

Los datos epidemiológicos obtenidos en el hombre confirman que el dihidróxido de calcio no tiene toxicidad reproductiva potencial.

Tanto en estudios en animales como en estudios clínicos sobre humanos realizados en diferentes sales de fútbol, no se ha

identificado ningún efecto sobre la toxicidad reproductiva y del desarrollo. v. El Comité Científico de Nutrición Humana (Anónimo, 2006) también es. Por lo tanto, el dihidróxido de calcio no es tóxico para la reproducción y/o desarrollo.

La clasificación de acuerdo con la toxicidad reproductiva de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 no es necesaria.

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

SULFATO DE CALCIO ANHIDRO	
LC50 - Peces	> 79 mg/l/96h Japanese rice fish-OECD 203
EC50 - Crustáceos	> 79 mg/l/48h Daphnia magna-OECD 209
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 79 mg/l/72h Selenastrum capricornutum-OECD 201

CAL HIDRATADA	
LC50 - Peces	50,6 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	49,1 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	184,57 mg/l/72h
NOEC crónica crustáceos	32 mg/l 14d
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	48 mg/l 72h

12.2. Persistencia y degradabilidad

CAL HIDRATADA	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l

12.3. Potencial de bioacumulación

Información no disponible.

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

CAL HIDRATADA
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT/vPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

VOLTECO S.P.A		Revisión N.3 Fecha de revisión 26/03/2026 Imprimida el 30/03/2026 Pag. N. 10 / 12 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 24/11/2025)	ES
EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO			
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte			
El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).			
14.1. Número ONU o número ID			
no aplicable			
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
no aplicable			
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte			
no aplicable			
14.4. Grupo de embalaje			
no aplicable			
14.5. Peligros para el medio ambiente			
no aplicable			
14.6. Precauciones particulares para los usuarios			
no aplicable			
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI			
Información no pertinente.			
SECCIÓN 15. Información reglamentaria			
15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla			
Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE:		Ninguna	
Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006			
Sustancias contenidas			
Punto	75		
Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos			
no aplicable			
Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)			
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.			
Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)			
Ninguna			
Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:			
Ninguna			
Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:			
Ninguna			
Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:			
Ninguna			
Controles sanitarios			

EPY 12.1.0 - SDS 1004.11

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:
CAL HIDRATADA

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- COV: Compuesto orgánico volátil
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)

EM01P - PLASTIVO 250 COMPONENTES EN POLVO

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)
28. Reglamento (UE) 2024/2865

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

03 / 15 / 16.